DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DON JAVIER IGNACIO CONTRERAS FUENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 4095

CHILLAN VIEJO, 08 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 303 de fecha 03.05.2023.

c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 02 horas cronológicas semanales desde el 24.04.2023 hasta el término de Fuero Sindical de doña Cecilia Guíñez, en el Liceo Tomas Lago conforme subvención General.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **JAVIER IGNACIO CONTRERAS FUENTES**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 02 HORAS GENERAL BASICA
FECHA	: DESDE 24.04.2023 HASTA TERMINO DE FUERO SINDICAL DE DOÑA : CECILIA GUIÑEZ SIN SUPERAR EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: POR FUERO SINDICAL DE DOÑA CECILIA GUIÑEZ
OBSERVACIONES	: NO TIENE
CARGO PARALELO	: 06 HORAS CONTRATA SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 2092 DE : FECHA 16.03.2023 Y TITULAR DE 33 HORAS BASICA GENERAL Y 03 : HORAS BASICA PIE EN LICEO TOMAS LAGO SEGUN DECRETO : ALCALDICIO N° 2111 DE FECHA 16.03.2023

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
- 8 MAY 2023
Vº Bº CONTROL INTERNO

JDP / RBF / OES / LMO / AOC / FLP / cji
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**